



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°576-2022-GM-MDP

Pacasmayo, 15 de diciembre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

Informe N°169-2022-OII-MDP, Informe N°513-2022-OAF-MDP/RMCC, de la oficina de Administración y finanzas, Informe N°730-2022-MDP/OPP-CPP de la oficina de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y según al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

A través del Informe N°162-2022-OII-MDP, emitida por la jefa de la oficina de Imagen Institucional requiere adquisición de diferentes bienes y servicios para la inauguración de la obra: RENOVACION DEL CAMPO DEPORTIVO LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE PACASMAYO.

A través del Informe N°169-2022-OII-MDP, solicita reembolso por gastos efectuados en la actividad descrita en el párrafo precedente, por no haberse atendido a tiempo el trámite correspondiente, por lo que solicita la devolución por un monto de S/4,866.20 la cual se detalla a continuación:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	N° FACTURA Y/O BOLETAS	MONTO EN S/.
MARLENE'S	Katering	E001-493	1,180.00
GOL MARINO	Consumo	F001- 0000002315	983.20
ANGELES GOICOCHEA ALEXANDER VICTOR	Alquiler de Sonido	EB01-33	500.00
IMPRESA ZEVANORT SAC	Placa Recardotaria	E001-1481	1,700.00
LIBRERÍA Y SERVICIOS ANA PAULA	Materiales de decoración	EB01-2057	103.00
CORREA MORALES MARCO ANTONIO	Servicio de Produccion de video	E001-315	400.00
TOTAL DE GASTOS S/			4,866.20

Que, habiéndose efectuado las revisiones correspondientes por la Oficina de Administración y Finanzas, se hizo llegar a esta gerencia el Informe N°513-2022-OAF-MDP/RMCC para que se proceda con el reembolso respectivo ya que todo se encuentra correctamente estipulado adjuntando también el Informe N°111-2022-MDP/UC, emitido por la Unidad de Contabilidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



006514

En este orden, si la oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, ha efectuado gastos por adquisición de servicios en actos propios para el cumplimiento de sus funciones, los cuales los acredita con los respectivos comprobantes de pago, y contando con la certificación presupuestal N°730, por el importe detallado, corresponde se reconozca y aprueba la devolución de los mismos, mediante el reembolso.

Estando lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el reembolso por concepto de gastos por adquisición de adquisición de diferentes bienes y servicios para la inauguración de la obra: RENOVACION DEL CAMPO DEPORTIVO LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE PACASMAYO, a favor de la jefa de Imagen Institucional la Sra. **KELY PAMELA TORRES VENTURA**, por el importe de **S/. 4,866.20 (Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Seis con 20/100 Soles)**.

ARTÍCULO 2°.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Administración y Finanzas y demás unidades cuya función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Lic. Maria A. Angulo Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

Pacasmayo